



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, La Cisterna, Lo Espejo y El Bosque

Cuartel General, San Miguel, 03 de junio 2024

Conforme a lo dispuesto en el Título III en el Art. 32 N°4 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 52-2024

Ordénese la Precedencia de Operador (a) de la Central de Alarmas y Comunicaciones, la cual tiene como objeto poder radiar su puesta en servicio y llevar un orden administrativo al momento de registrar las notas en los libros de novedades y sistema de despacho.

- 39-1 Mónica Leal Flores
- 39-2 Osvaldo Vivanco Pino
- 39-3 Sebastián Castillo Olavarría
- 39-4 Juan Aros Vera
- 39-5 Álvaro Huerta Parra
- 39-6 Camila Toro Gallegos
- 39-7 Sebastián Cea Tapia
- 39-8 Matías Toro Hinojosa
- OEP Marcela Figueroa Pérez
- OEP Patricia Arcos Uribe

Dese cuenta al Honorable Directorio, Consejo Oficiales Generales, notifíquese a la Comandancia, Secretaría General, Compañías e interesados, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos, Central de Alarmas y Telecomunicaciones.


HUMBERTO ESPINOSA SÁNCHEZ
COMANDANTE

CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

